



VISTO:

El expediente N° 52608/2011, en el que se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple para la cátedra de ERGONOMIA I y II, llamado por Resolución N° 327/11 de este H. Cuerpo; Y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 12 de estas actuaciones, Secretaría Académica informa que se asignó a la cátedra otro cargo de igual característica, por lo que corresponde incluirlo en el llamado,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 1º de la Resolución N° 327/11 de este H. Cuerpo, el que quedará redactado como sigue:

“ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso de títulos antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Simple, para la cátedra de ERGONOMIA I y II, en un todo de acuerdo a las Ordenanzas N° 55/96 y 57/97 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.”

ARTICULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.-


Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN N°

053

/12.-